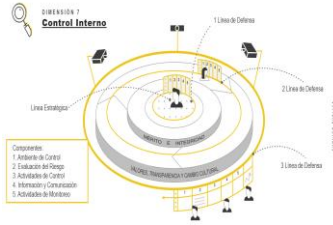


**INFORME SEMESTRAL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CRQ
01 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Nombre de la Entidad:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ
Periodo Evaluado:	01 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

84.73%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	Si	<p>Según la evaluación realizada, el estado del sistema de control interno de la Entidad es el 91%; mostrando un incremento significativo en el funcionamiento del sistema en general. Son evidentes los esfuerzos realizados desde la alta dirección de la entidad para obtener un sistema de control interno operando de manera integrada, se pudo observar que las actividades y acciones de mejoramiento implementadas, han sido efectivas y se han visto mejoras sostenidas en la calificación de cada uno de los componentes.</p> <p>Frente a las debilidades que continúan presentándose, se recomienda definir líneas de acción para solventarlas, sin dejar de lado las estrategias de control y operación llevadas a cabo hasta la fecha para un adecuado funcionamiento del sistema de control interno.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	Si	<p>En recientes esfuerzos por parte de la Entidad para implementar y dinamizar el Sistema de Control Interno; partiendo de lo establecido en el Decreto 648 de 2017, se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno Institucional, también se implementaron instrumentos para la actividad de auditoría interna, como: Código de Ética del Auditor, carta de representación, estatuto de auditoría y programa anual de auditoría basado en riesgos. Lo anterior ha servido para generar conocimiento al interior de la Entidad sobre el funcionamiento del sistema, el cual se configura más allá de las actividades propias de la Oficina de Control Interno.</p> <p>Si bien se presentan debilidades al interior de la organización, se evidencia un compromiso desde la Alta Dirección para hacer efectivo el Sistema de Control Interno, viéndolo como una herramienta para el logro de los objetivos institucionales.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	Si	<p>La Entidad cuenta con una línea estratégica definida, la cual está conformada por el Director General y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. De igual manera, a través de la resolución número 2900 del 31 de diciembre de 2021, la Entidad adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Mipg en su versión 2 y estableció las responsabilidades del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno frente al Sistema de Control Interno de la Corporación. Además, en la vigencia 2021 se actualizó la política de administración del riesgo de la Corporación la cual estableció responsabilidades y definió las líneas de defensa según lo incluido en el MIPG. De igual forma, se adoptó documento DG-E-01 Líneas de defensa y mapas de aseguramiento, el cual fue socializado en Comité de Coordinación de Control Interno y está publicado en el sistema integrado de gestión.</p> <p>Por todo lo anterior, en el período evaluado la Entidad sí cuenta con una institucionalidad definida y en funcionamiento, donde se tratan temas referentes al estado del Sistema de Control Interno.</p>

**INFORME SEMESTRAL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CRQ
01 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	85%	<p>La verificación del sistema de control interno realizada durante el segundo semestre de 2024 indica que este componente se mantiene en el mismo nivel de cumplimiento del informe anterior. Se han identificado oportunidades de mejora en los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formalizar el procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses conforme al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, y verificar el cumplimiento del diligenciamiento de la Declaración Proactiva y Conflicto de Intereses en el aplicativo de la Función Pública. 2. Actualizar la matriz del índice de información clasificada y reservada con base en la información generada durante el segundo semestre de 2024 y publicar los resultados en la página web. 3. Liderar desde la Oficina Asesora de Planeación la transición del Plan Anticorrupción al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), cumpliendo con la Ley 2195 de 2022 y el Decreto Reglamentario 1122 de 2024, y actualizar los mapas de riesgos de corrupción según la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 6. 4. Revisar y actualizar la caracterización del proceso de talento humano, incorporando indicadores relacionados con la permanencia de los funcionarios en la entidad. 5. Desarrollar, desde Talento Humano, actividades de acompañamiento y reconocimiento para los servidores públicos en situaciones de cambio, como traslados, retiro de la entidad o reformas organizacionales, implementando un programa de desvinculación asistida. 	85%	<p>La verificación del sistema de control interno realizada durante el primer semestre de 2024 indica que este componente se mantiene en el mismo nivel de cumplimiento del informe anterior. Se han identificado oportunidades de mejora en los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación del código de Integridad 2. Mecanismos para el manejo de conflictos de intereses. 3. Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada. 4. Línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. 5. Evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso y permanencia de personal. <p>Se debe abordar de manera integral el código de integridad, el cual incorpore los temas asociados a conflictos de intereses, uso adecuado de información privilegiada, canal de denuncia interna y evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso del personal, según se plasmó en el autodiagnóstico de talento humano realizado en la vigencia 2023.</p>	0%
Evaluación de riesgos	Si	88%	<p>En verificación efectuada durante el segundo semestre de 2024, se evidenció una mejora del 6% frente al informe de seguimiento del primer semestre de 2024.</p> <p>La entidad ha implementado avances significativos al elaborar, durante la etapa precontractual de los procesos de contratación que involucran actividades tercerizadas (como alquiler de impresoras, servicio de vigilancia y transporte, entre otros), una Matriz de Riesgos junto con el Análisis del Sector. Esta matriz contempla los riesgos específicos del proceso de contratación, los controles establecidos y las acciones a implementar en caso de materialización. No obstante, se requiere fortalecer esta gestión mediante la inclusión de riesgos asociados a actividades tercerizadas en todos los procesos del mapa de riesgos institucional, asegurando una gestión más integral y efectiva frente a posibles contingencias.</p> <p>Se evidencia las siguientes oportunidades de mejora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la transición del Plan Anticorrupción al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), bajo la dirección de la Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2195 de 2022 y el Decreto Reglamentario 1122 de 2024. 2. Actualizar la matriz de riesgos de corrupción, alineándola con los lineamientos establecidos en la guía del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para fortalecer la gestión y prevención de riesgos en la entidad. 	82%	<p>En verificación efectuada durante el primer semestre de 2024, se evidenció una mejora importante en la definición de los cursos de acción cuando se materializa los riesgos y en la evaluación de fallas en los controles para definir cursos de acción apropiados para su mejora; sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la prevención de actos de corrupción y la gestión de riesgos de las actividades tercerizadas.</p> <p>Es importante también, consolidar la matriz de riesgos de corrupción de acuerdo a lo establecido en la política institucional de administración del riesgo, asimismo actualizar la misma en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la vigencia 2024.</p>	6%

**INFORME SEMESTRAL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CRQ
01 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

<p align="center">Actividades de control</p>	<p align="center">Si</p>	<p align="center">38%</p>	<p>En verificación efectuada durante el segundo semestre de 2024, se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora:</p> <p>Fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad mediante la continuidad en la implementación de estrategias que incluyan la automatización de trámites, el diseño de sistemas de información, y la actualización del catálogo de infraestructura tecnológica y servicios. Adicionalmente, es necesario definir y adoptar una política de TI, seguridad y privacidad de la información, establecer un esquema de roles y responsabilidades para la gestión de datos, y avanzar en la implementación de un sistema de gestión documental electrónica. Se recomienda suscribir un plan de mejoramiento bajo el procedimiento PR-D-03 para asegurar la implementación adecuada de la Política de Gobierno Digital en la entidad.</p> <p>Se recomienda, con base en el seguimiento realizado por la OACI, que la entidad adopte formalmente la Política de Gobierno Digital y defina un esquema claro de roles y responsabilidades para la gestión de datos e información.</p>	<p align="center">38%</p>	<p>Hasta julio de 2024 se observa que la Corporación mantiene un control adecuado sobre los riesgos identificados y realiza actividades de control con el fin de cumplir con los objetivos institucionales. No obstante, se identifican áreas de mejora en los siguientes aspectos, que han mostrado debilidades en seguimientos anteriores:</p> <ol style="list-style-type: none"> Control sobre la Infraestructura Tecnológica: Actividades de control sobre la infraestructura tecnológica, los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. Matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones. <p>Dado que estas debilidades persisten desde periodos anteriores, es crucial implementar las acciones correctivas necesarias para abordarlas de manera efectiva.</p>	<p align="center">0%</p>
<p align="center">Información y comunicación</p>	<p align="center">Si</p>	<p align="center">64%</p>	<p>En el seguimiento del segundo semestre de 2024 se evidencia un retroceso del 20% en el nivel de cumplimiento de este componente, esta disminución responde a deficiencias y hallazgos identificados en la Auditoria al Proceso de Comunicaciones, específicamente al Plan Estretategico de Comunicaciones en el cual se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:</p> <ol style="list-style-type: none"> Actualizar el contenido de la página web de la entidad, garantizando el cumplimiento de las responsabilidades definidas en el Esquema de Publicación, en concordancia con la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014). Normalizar el procedimiento para gestionar situaciones de conflicto de interés dentro del Sistema Integrado de Planeación y Gestión. Fortalecer las estrategias de comunicación interna mediante el cumplimiento de las mesas de trabajo para la formulación de la estrategia de comunicación interna del PEC, como lo recomienda el informe final de auditoria. Mejorar la ejecución de las estrategias de comunicación externa, asegurando la articulación de la Política Editorial, la Ley 1712 de 2014 y los instrumentos de planificación institucional. Implementar un sistema de Gestión Documental que permita organizar, gestionar, almacenar y controlar documentos de manera eficiente y segura, optimizando los procesos relacionados con la documentación. Revisar y ampliar la caracterización de grupos de valor en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) para incluir temas específicos de rendición de cuentas relacionados con la estrategia del PAAC. Mejorar los informes derivados de las encuestas de satisfacción al usuario, incorporando un análisis profundo que facilite la toma de decisiones y la implementación de mejoras sugeridas por los usuarios o grupos de valor. 	<p align="center">86%</p>	<p>Durante la vigencia de 2023, se llevó a cabo un proceso de caracterización de grupos de valor, tanto para personas naturales como jurídicas. Este proceso generó información valiosa que puede servir de base para la toma de decisiones estratégicas y operativas.</p> <p>Aunque se ha obtenido información valiosa mediante la caracterización de grupos de valor, es esencial analizar detalladamente estos resultados para aprovechar al máximo esta información en el fortalecimiento de las políticas de realacionamiento con el ciudadano, ajustando las diferentes estrategias para la satisfacción del ciudadano.</p> <p>se identificaron areas de mejora como:</p> <ol style="list-style-type: none"> canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y mecanismos específicos para su manejo. procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas. <p>Se recomienda continuar con la caracterización de grupos de valor de la entidad.</p>	<p align="center">-22%</p>

**INFORME SEMESTRAL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CRQ
01 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Monitoreo	Si	98%	<p>En el seguimiento del segundo semestre de 2024 se evidencia un retroceso del 2% en el nivel de cumplimiento de este componente, Esta disminución se atribuye a deficiencias en el proceso, ya que la Alta Dirección no realiza un análisis conjunto de los resultados de las evaluaciones, lo que impide validar la efectividad del Sistema de Control Interno desde una perspectiva gerencial e institucional. Derivado de ello se establece la siguiente oportunidad de mejora:</p> <p>1. Fortalecer el análisis conjunto de los resultados de las evaluaciones realizadas por parte de la Alta Dirección, con el fin de validar la efectividad del Sistema de Control Interno desde una perspectiva gerencial e institucional.</p>	100%	<p>En el primer semestre de 2024 se constató que el componente de monitoreo es el de mayor calificación dentro del sistema de control; esto se debe a la extensa cobertura de estrategias y actividades de control implementadas para asegurar el cumplimiento normativo y para realizar el seguimiento a las acciones de las diferentes áreas, especialmente desde la tercera línea de defensa.</p> <p>La implementación de actividades de supervisión continua y evaluaciones periódicas, como autoevaluaciones y auditorías, permite a la entidad valorar de manera integral: (i) la efectividad de su control interno; (ii) la eficiencia y eficacia de los procesos; (iii) el grado de cumplimiento de planes, programas y proyectos; y (iv) los resultados de la gestión. Estos mecanismos son fundamentales para detectar desviaciones, identificar tendencias, y generar recomendaciones que orienten las acciones de mejora.</p> <p>Se recomienda continuar con las actividades de monitoreo en curso para asegurar la sostenibilidad y efectividad de los controles implementados.</p>	-2%
------------------	----	------------	--	-------------	--	-----